

DECRETOS SUPREMOS EMITIDOS EN EL MES DE MARZO 2025

D.S. N°5343

05/03/2025

Autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras incrementar, para la gestión 2025, la subpartida 25230 “Auditorías Externas” a favor de la entidad pública desconcentrada “Unidad Ejecutora de Pozos – UE-Pozos”, por un importe de Bs3.700.000.- (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), financiado con fuente y organismo 10-111 “Tesoro General de la Nación”, a través de un traspaso intrainstitucional, afectando las partidas 25900 “Servicios Manuales” y 22500 “Seguros”, destinado a la realización de la auditoría externa para el cierre y el revalúo de activos fijos del Programa “Implem. Programa de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas a Nivel Nacional ‘Nuestro Pozo’”.

D.S. N°5344

05/03/2025

Autoriza al Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA incrementar, para la gestión 2025, la subpartida 25820 “Consultores Individuales de Línea” por el monto de Bs7.499.283.- (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS), a través de un traspaso presupuestario interinstitucional del Tesoro General de la Nación – TGN, financiado con fuente y organismo financiador 41 - 111 “Transferencias TGN”, destinado a la ejecución del “Programa Boliviano de Administración de Tierras para el Desarrollo Rural Sustentable”.

D.S. N°5345

05/03/2025

Con la finalidad de fortalecer la administración de bienes por parte de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados – DIRCABI, el presente Decreto Supremo tiene por objeto regular el tratamiento de los bienes que se entreguen a DIRCABI para su administración, vinculados al delito de legitimación de ganancias ilícitas y sus delitos precedentes establecidos en el Artículo 185 bis del Código Penal elevado a rango de Ley por Ley N°1768, de 10 de marzo de 1997 y sus modificaciones, en el marco del Artículo 71 bis del Código Penal, Artículo 253, numeral 6 del Artículo 257 y Artículo 258 de la Ley N° 1970, de 25 de marzo de 1999, del Código de Procedimiento Penal y sus modificaciones, con excepción de aquellos regulados por normativa especial.

D.S. N°5348

10/03/2025

Con la finalidad de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB dé cumplimiento al mandato constitucional de abastecimiento de hidrocarburos al mercado interno, el presente Decreto Supremo tiene por objeto:

- Autorizar a YPFB adquirir divisas de la Entidad Bancaria Pública u otras corresponsalías que tenga ésta con entidades del sistema financiero nacional;
- Establecer el tratamiento de los gastos financieros por operaciones con activos

virtuales para la compra de petróleo crudo, diésel e insumos y aditivos para la obtención de gasolina base y/o especial.

D.S. N°5349

12/03/2025

El presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar a personas naturales o jurídicas privadas la importación de Jet Fuel A-1 para su venta y comercialización.

D.S. N°5350

12/03/2025

Ante los desastres naturales que han ocasionado daños en la Red Vial Fundamental, afectando la transitabilidad de las personas, vehículos y la provisión de productos e insumos que ponen en riesgo el abastecimiento interno, el presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar a la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC la Contratación Directa para la reconstrucción, rehabilitación y recuperación de la Red Vial Fundamental y realizar acciones inmediatas para atender los daños ocasionados.

D.S. N°5352

19/03/2025

Con la finalidad de establecer la participación accionaria de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, en la Sociedad de Economía Mixta denominada ENDE ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA – ENDE ANDINA S.A.M., el presente Decreto Supremo tiene por objeto realizar modificaciones al Decreto Supremo N°29224, de 9 de agosto de 2007.

D.S. N°5353

19/03/2025

Con la finalidad de racionalizar transitoriamente el consumo de combustibles en las instituciones públicas, el presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer la reducción de:

- a) El uso del parque automotor a gasolinas o diésel en un cincuenta por ciento (50%);
- b) El uso de gasolinas o diésel en vehículos de las instituciones públicas.

D.S. N°5357

26/03/2025

Autoriza a la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC incrementar, para la gestión 2025, la subpartida 46210 “Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Público” por el monto de Bs5.838.661,62.- (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN 62/100 BOLIVIANOS), a través de un traspaso presupuestario interinstitucional del Tesoro General de la Nación – TGN, financiado con fuente y organismo financiador 41 - 111 “Transferencias TGN”, para el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del Proyecto “Const. Puente Vehicular Tiquina”.

D.S. N°5358

26/03/2025

Con la finalidad de fortalecer la respuesta interinstitucional y la atención de la población afectada ante la presencia de inundaciones y eventos adversos asociados, el presente Decreto Supremo tiene por objeto declarar Situación de Emergencia Nacional, en el



marco de la Ley N°602, de 14 de noviembre de 2014, de Gestión de Riesgos.

[Ver contenido de Decretos Supremos](#)